Cabildo

En la muy noble y leal ciudad de Cartagena
y sala de su ayuntamiento sabado diez y ocho
dias del mes de julio de mil y seiscientos
y quinze años se juntaron a cabildo ordinario
a saber el lldo pedro de alcantara [illegible]
alcalde mayor el capitan alonso de sepulveda
nicolas perez, pedro de [illegible] el capitan juan
de sepulveda el capitan juan de espinosa
[illegible] agustin garcia de caçeres el moço juan
martinez [illegible] alonso [illegible] esteban ma
rtinez don luis garcia de caçeres sebastian sa
[illegible] regidores y andres garcia de caçeres jurado
y juntos acordaron lo siguiente

entro el licenciado [illegible] de caçeres
entro el sr juan calatayud jurado
entro el sr don [illegible] giner regidor

En este ayuntamiento [illegible]
[illegible] del [illegible] que fue della
[illegible] en la carcel desta ciudad porque dice que estaba
[illegible] muchos dias a [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible] la [illegible] causa [illegible]
[illegible] de necesidad y de [illegible] [illegible]
[illegible] el [illegible] regidor dixo
que por la querella que de parte desta ciudad se dio contra el dicho
[illegible] de cartagena [illegible] que [illegible]
[illegible] causa [illegible] vuelto a [illegible]
[illegible] conforme a lo que el sr alcalde mayor [illegible]
[illegible] sobre la carcel y que [illegible]
[illegible] de la querella [illegible]
[illegible] alcalde mayor [illegible]
[illegible] alonso [illegible] de la [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible] hombre [illegible]
[illegible] de hambre

[illegible] los demas caballeros
regidores [illegible]